

# LA PARTICIPACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS Y USUARIAS CON LA SALUD.

Juan Carlos Casal Álvarez

[jccasal@gmail.com](mailto:jccasal@gmail.com)

[www.a-alonsoquijano.org](http://www.a-alonsoquijano.org)

[www.marchadiversidadfuncional.org](http://www.marchadiversidadfuncional.org)

- PRESENTACIÓN.
- ASOCIACION COLECTIVO ORATE ASOCIACIÓN ALONSO QUIJANO. FORO DE VIDA INDEPENDIENTE
- USUARIOS Y USUARIAS
- EL MODELO SOCIAL
- LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ART 12 Y 19.
- BARRERAS QUE IMPIDEN NUESTRA PARTICIPACIÓN.
- LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDANOS Y CIUDADANAS CON LA SALUD.
- LA PARTICIPACIÓN EN GRUPOS. ASOCIACIONES Y REDES DE COMUNICACIÓN.
- LA TERCERA REUNION DEL MOVIMIENTO DE USUARIOS DEL ESTADO ESPAÑOL. BILBAO 2008
- EL CLUB SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN ALONSO QUIJANO

## EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

- La discapacidad es una construcción y un modo de opresión social.
- Barreras socio culturales .
- Potenciar el respeto por la Dignidad Humana
- Igualdad de oportunidades
- No discriminación
- Dialogo civil
- Diferentes formas de inclusión social
- Derechos Humanos.

## LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD ■

- Los hombres y mujeres con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- Basada en los principios de no discriminación, participación e inclusión plena y efectivas en la sociedad; respeto a la diferencia y a la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humana y la igualdad de oportunidades.

ART 12: La *capacidad jurídica* no puede ser objeto de limitaciones.

- El apoyo en la toma de decisiones es un ejemplo del cambio paradigmático impulsado por el modelo social
- Algunas personas tienen dificultades para expresar y comunicar sus deseos, la solución no es ponerles un tutor, sino desarrollar una relación y mecanismos, que hagan posible que esta persona se exprese y comuniqué lo que quiere.

*Art 19: Sobre el Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.*

- 1) A nadie se le tiene que mantener en una institución contra su voluntad.
- 2) La vivienda y los servicios de apoyo se tienen que prestar en la comunidad.
- 3) Asegurar el respeto a la autonomía personal.
- 4) Ofrecer una amplia gama de servicios y del cuidado integral de la salud de la persona. Incluido el Asistente Personal.

## LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON LA SALUD.

- Retomar el propio curso vital
- Participación y responsabilidad en la promoción y producción de salud.
- Participación y responsabilidad para estar representados

- Recuperación personal.
- Dignidad.
- Autonomía y Vida independiente.
- Solidaridad.

# BARRERAS QUE IMPIDEM NUESTRA PARTICIPACIÓN.

El estigma de la enfermedad mental.

Los servicios socio-sanitarios no llegan a todos.

Asociaciones y grupos dispersos.

Falta de redes de comunicación.

Falta de lugares de encuentro

Doble discriminación

## La participación en grupos, redes de comunicación y en asociaciones como estrategia de superación de barreras:

- Participación activa en grupos y asociaciones
- Favorece la adherencia al tratamiento y la recuperación personal.
- Ocio normalizado.
- Combatir el estigma y la discriminación
- Mejora calidad de vida de usuarios y sus familias.
- Información y orientación
- Favorecer la Autonomía personal.

## OBJETIVOS GENERALES:

- Recuperar y promocionar la Ciudadanía Social, en todas sus dimensiones de los Hombres y mujeres discriminados y excluidos por motivos de salud mental.
- Ejercer los derechos civiles, respeto a la libertad individual.
- Derecho a participar en todo y en todas las agencias e instituciones donde se hable de nosotros y nosotras.
- Reclamar derecho a tener un mínimo de bienestar económico, vivienda, trabajo, pensiones, acceso a la formación, la salud y a los servicios sociales y sanitarios. Vida independiente.

# MOVIMIENTO DE USUARIOS Y USUARIAS

- Conjunto de relaciones, comunicaciones, encuentros e interacciones entre hombres, mujeres y los colectivos que les representan.
- Un espacio de encuentros donde las ideas, las opiniones sobre los diferentes temas sobre la salud mental son manifestadas, debatidas, discutidas y consensuadas.
- Una interacción para reforzar la responsabilidad y la participación de las mujeres y hombres discriminadas por motivos de diagnóstico psiquiátrico.
- Comunicación entre colectivos para que las actuaciones de las asociaciones y de los grupos locales se conozcan y se potencien.
- Una interacción para que el colectivo de usuarios sea un grupo más para luchar contra el estigma de la enfermedad mental y podamos afrontar con igualdad de oportunidades el reto de participar como ciudadanos.
- Encuentros donde participan asociaciones de familiares y usuarios, otras asociaciones y grupos independientes e individuos interesados.

# REUNIÓN DE BILBAO 2008

- Un acuerdo para empezar a trabajar.
- Defensa del ejercicio pleno de los Derechos Humanos del colectivo.
- El objetivo de crear una plataforma que pueda representar a todas aquellas personas que tienen afectada su salud mental.
- La recomendación e invitación al dialogo con otros agentes, y entidades.
- El compromiso activo de los colectivos firmantes

# ¿Qué hacemos en el Club social de AAQ?

- Organizar un espacio estable semanal de encuentro para las personas con Enfermedad, amigos o simpatizantes que lo deseen.
- Organizar una agenda común de teléfonos.
- Organizar actividades planificadas de tiempo libre.
- Proporcionar a la persona el sentimiento de que pertenece a un grupo y es escuchado.
- Incrementar la confianza del usuario en sí mismo y en los demás.

NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS  
NADA SOBRE VOSOTRAS SIN VOSOTRAS.  
DERECHOS HUMANOS.¡YA!

- Nosotros y nosotras también promovemos la salud integral, lo hacemos desde una perspectiva fundamentada en la dignidad, en la libertad desde la igualdad y no discriminación, a través del ejercicio pleno de los derechos civiles, derribando las barreras que impiden la recuperación personal, la capacitación y la participación de nuestro colectivo para que nuestra vida y la de nuestros allegados sea lo mas saludable posible.

[jccasal@gmail.com](mailto:jccasal@gmail.com)  
[www.a-alonsoquijano.org](http://www.a-alonsoquijano.org)  
[www.marchadiversidadfuncional.org](http://www.marchadiversidadfuncional.org)